



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Noviembre de 2017

EXP-EXA: 8676/2017

RES. C.D. N° 673/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Castillo, Miguel Angel – D.N.I. N° 33.090.955, mediante la cual solicita cursar como alumno vocacional la asignatura Microbiología General y de los Alimentos de la carrera de Licenciatura en Bromatología, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en el Art. 3° del ANEXO I de la Res. C.S. N° 139/17 – REGLAMENTO DE ALUMNO VOCACIONAL.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 07 vta. de las presentes actuaciones, aconseja autorizar al alumno Castillo, a cursar como alumno vocacional, la asignatura Microbiología General y de los Alimentos, de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 8/11/17, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar la inscripción como alumno vocacional, al Lic. Castillo, Miguel Angel – D.N.I. N° 33.090.955, en la asignatura Microbiología General y de los Alimentos, de la carrera Licenciatura en Bromatología, de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 139/17 – REGLAMENTO DE ALUMNO VOCACIONAL.

ARTICULO 2°: Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.